FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°002/2018	O.C. Institucional Nº 04

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 04 / 06 / 2019	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	358.618	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA		
Proveedor:	FM COMERCIA DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ	RUC	3.18.7333 -2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1	Memoria USB 64 GB	CAJA	Sandick	China	20	125.000	2.500.000
2	Items2	Cola Adhesiva en barra	UNIDAD	Eagle	China	300	1.200	360.000
3	Items3	Cinta adhesiva grande	UNIDAD	Cosmos	China	308	3.400	1.047.200
4	Items4	Presilladora mediana	UNIDAD	Álamo	China	50	9.000	450.000
5	Items5	Grapa o Grampa para presilladora	UNIDAD	Álamo	China	100	1.100	110.000
6	Items6	Perforadora mediana	UNIDAD	Punch	China	50	7.000	350.000
7	Items7	Calculadoras cientificas	UNIDAD	Kenko	China	20	33.000	660.000
8	Items8	Boligrafo de gel	UNIDAD	Lancer	China	200	2.200	440.000
9	Items9	Boligrafo comun	UNIDAD	Bic	Brasil	1000	950	950.000
10	Items10	Corrector a cinta	UNIDAD	Eagle	China	300	3.800	1.140.000
11	Items11	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Luxor	China	100	1.200	120.000
12	Items12	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Luxor	China	100	1.200	120.000
13	Items13	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Luxor	China	100	1.200	120.000
14	Items14	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	Luxor	China	120	1.200	144.000
15	Items15	Marcador para pizarra acrilica	UNIDAD	Mospas	China	520	1.650	858.000
16	Items16	Marcador para pizarra acrilica	UNIDAD	Mospas	China	110	1.650	181.500
17	Items17	Marcador para pizarra acrilica	UNIDAD	Mospas	China	100	1.650	165.000
18	Items18	Marcador para papel o carton punta gruesa	UNIDAD	Mospas	China	100	1.300	130.000
19	Items19	Lapiz de papel comun c/borrador	UNIDAD	Faber	Brasil	300	750	225.000
20	Items20	Boligrafos con base autoadhesiva y cordon de	UNIDAD	Top Gun	China	30	4.500	135.000
21	Items21	Nota autoadhesiva	UNIDAD	Eagle	China	100	2.200	220.000
22	Items22	Lapiz de color acuarela	UNIDAD	FaberC	Brasil	1	18.000	18.000
23	Items23	Bibliorato lomo ancho plastificado, tamaño oficio.	UNIDAD	Alama	Nacional	1000	8.500	8.500.000
24	Items24	Bibliorato lomo fino plastificado, tamaño oficio color naranja	UNIDAD	Alama	Nacional	200	8.500	1.700.000
25	Items25	Carpeta colgante con orejera portanombre, color naranja	UNIDAD	Kuatia	Nacional	600	2.600	1.560.000
26	Items26	Carpeta archivadora comun color naranja	UNIDAD	Kuatia	Nacional	700	990	693.000
27	Items27	Libro de Acta	UNIDAD	Impresol	Nacional	10	11.500	115.000
28	Items28	CD virgen regrabable con cap. de 650MB	UNIDAD	Dr. Hanks	China	100	1.400	140.000
29	Items29	Alfiler de metal caja de 100 unidades	CAJA	Eagle	China	30	950	28.500
30	Items30	Puntero	UNIDAD	Mh	China	10	45.000	450.000
31	Items31	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	UNIDAD	Álamo	Nacional	50	8.700	435.000
32	Items32	Regla de metal	UNIDAD	Mh	China	100	3.200	320.000
33	Items33	Bandeja organizadora de documentos	UNIDAD	Chun	China	50	28.500	1.425.000
				TOTAL :				25.810.200

SON GUARANIES: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS ----------

COMERCIAL
Francisco Mendoza
0521 991 480

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
DAGNEL OVIEDO PARAGUAY
2008

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 04 de Junio de 2019.-			Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-				
LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.				
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	
La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.				
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".				
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.				
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.				
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.				

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	4	0	340	30	0	5	25.810.200
						Total:			25.810.200

COMERCIAL Francisco Mendoza (21 991 480	04/06/19	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y rubricados, según corresponda.

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008